

## POLITICA DE CALIDAD

En la **FUNDACIÓN BANCO SAN JUAN**, estamos comprometidos en promover acciones en pos de la **excelencia educativa y cultural** en la Provincia de San Juan, impulsando la capacitación docente, la investigación e innovación tecnológica, incentivando una cultura emprendedora digital, fortaleciendo establecimientos educativos y fomentando las artes, mediante la participación activa de colaboradores directos y empleados del Banco San Juan participantes del programa de **Voluntariado Corporativo**.

En este marco, la **FUNDACIÓN BANCO SAN JUAN**, se propone los siguientes objetivos estratégicos:

1. Desarrollar internamente el sentido de la solidaridad a través de sus integrantes y externamente satisfaciendo necesidades de la comunidad relacionada con la naturaleza de la Fundación.
2. Incentivar el compromiso social de los empleados del **BANCO SAN JUAN** con la comunidad, promoviendo su participación en las diferentes acciones impulsadas por la Fundación, a través del voluntariado corporativo.
3. Promover políticas destinadas a obtener excelencia e innovación en todos los programas que se desarrollen.
4. Desarrollar propuestas innovadoras para transformar la realidad en la provincia.
5. Contribuir en la creación de propuestas sustentables que se prolonguen en el tiempo.
6. Sostener una gestión comprometida con la excelencia educativa y cultural de la provincia.
7. Impulsar la transparencia mediante la difusión de los trabajos realizados, los recursos utilizados y los resultados obtenidos.
8. Propiciar, apoyar y difundir condiciones que superen los estándares educativos y culturales de la provincia.
9. Gestionar el Crédito Fiscal del **BANCO SAN JUAN**, aplicándolo a programas diseñados por los ministerios y secretarías de educación, industria y trabajo de la nación, para el beneficio de la comunidad de la provincia.
10. Fomentar el desarrollo de un pensamiento que, de manera permanente, tenga presente las oportunidades y los riesgos que permitan planificar e implementar acciones con un desempeño eficaz.
11. Impulsar la profesionalización de los miembros del programa de voluntariado corporativo.
12. Capacitar al personal de la Fundación y del programa de voluntariado corporativo con la finalidad de contribuir con la mejora continua de la red socio comunitaria establecida.
13. Trabajar con responsabilidad para fomentar una cultura de calidad basada en valores éticos, racionales y emocionales en pos de la sostenibilidad de la institución y el cuidado del ambiente.
14. Supervisar nuestros procesos para detectar e identificar oportunidades de mejora.

15. Indagar la satisfacción de los participantes en cada una de las actividades desarrolladas a través de encuestas.
16. Promover un clima laboral motivador y confortable, impulsando valores de inclusión, tolerancia y respeto.
17. Fomentar el concepto de responsabilidad social empresaria entre los empleados, generando los espacios necesarios para su aplicación.
18. Cumplir con los estándares que impone un Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma Internacional ISO 9001:2015.

En el marco de estos objetivos estratégicos, que serán revisados periódicamente, el Consejo de Administración asume la responsabilidad de participar en forma activa, a fin de fortalecer la integración humana y profesional de los integrantes de la Fundación y voluntarios colaboradores. A tal fin se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, proveyendo los medios necesarios, impulsando la motivación y la capacitación de los colaboradores, en todos sus niveles y promoviendo el mejoramiento continuo de la **eficacia y excelencia del Sistema.**

Esta política de calidad es comunicada y entendida por todos los miembros de la Institución y revisada por el Consejo de Administración para garantizar su continua vigencia.

Los miembros del Consejo de Administración, facultan al Coordinador de Gestión de Calidad de la Fundación, y le asignan la responsabilidad de establecer las medidas necesarias para el conocimiento, interpretación, implantación y mantenimiento por parte de los colaboradores, de la presente política de calidad y de la documentación que la sustenta.

**Fecha de Vigencia: Septiembre 2019**

**Revisión: 0**